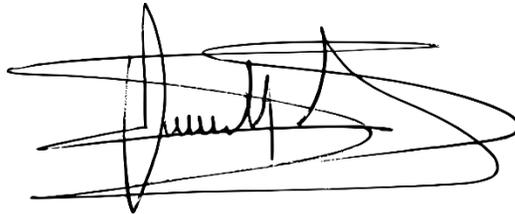


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisada el expediente, se advierte que no fue posible visualizar la audiencia realizada el 5 de mayo de 2021; motivo por el cual se requiere al Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica, a fin de que remita al correo electrónico institucional de esta corporación judicial el enlace donde reposa la diligencia mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado